

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA  
24 DE JULIO DE 2015**

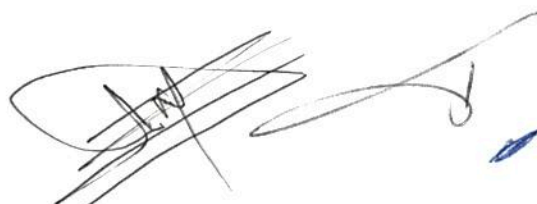
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día veinticuatro de julio del año dos mil quince, en la sala de juntas del noveno piso de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), sita en Avenida Revolución número mil ochocientos setenta y siete, Colonia Barrio de Loreto, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal cero diez noventa, se reunieron los servidores públicos que a continuación se enlistan, mismos que procedieron a celebrar la Sesión Permanente del Comité de Información de la Comisión, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), su Reglamento y demás disposiciones aplicables.-

**ASISTENTES**

El Ing. César Enrique Sobrino Monroy, Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Información de la Comisión; el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta, Subdirector de Área y Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión y; la Mtra. Gaelia Amezcua Esparza, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía-

**ORDEN DEL DÍA**

- I Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -
- II Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -
- III Solicitud de puntos de acuerdo. -
  - III.1.-Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización al índice de expedientes reservados correspondiente al Primer Semestre del año 2015.-
- IV Ratificación de puntos de acuerdo. -
- V Asuntos Generales. -



-----  
-----  
**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**  
-----  
-----

**I** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----  
-----

En uso de la palabra, el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta procedió a dar lectura a la lista de asistencia de los convocados, encontrándose presentes todos, declarando la existencia de quórum legal e instalada la sesión. -----  
-----

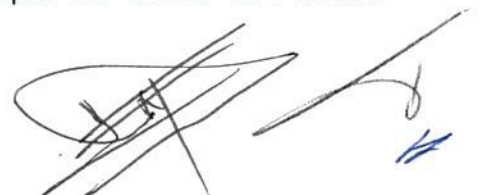
**II** Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----  
-----

En uso de la palabra, el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta solicitó la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue incluida oportunamente en la convocatoria, estando de acuerdo los presentes. -----  
-----

**III** Solicitud de puntos de acuerdo.-----  
-----

**III.1.** Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización al índice de expedientes reservados correspondiente al Primer Semestre del año 2015.-----  
-----

En uso de la palabra, el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta informó al Comité que con fecha cinco de junio de dos mil quince mediante oficio DG.039/2015, el Ing. Odón de Buen Rodríguez, Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, requirió a las Direcciones Generales Adjuntas que la conforman, la actualización del Índice de Expedientes Reservados en la herramienta que para tal efecto ha desarrollado el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 primer párrafo, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 31 y 32 de su Reglamento; Tercero de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos los Índices de Expedientes Reservados; así como en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y al Acuerdo por el que se emite el Manual



Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, los cuales establecen la obligación de elaborar y actualizar semestralmente un índice de expedientes reservados, organizados por rubros temáticos, el cual deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, la fecha de la clasificación, su fundamento, el plazo de reserva y, en su caso, las partes de los documentos que se reservan y/o la modificación de su status de clasificado a desclasificado.-----

-----  
Al respecto, Direcciones Generales Adjuntas informaron lo siguiente: -----

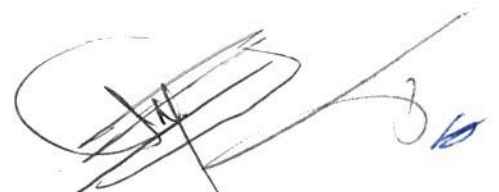
-----  
La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas a través de su oficio DGAAF-I.-046/2015 de fecha 06 de julio del 2015, señala que durante el periodo que se reporta no desclasificó ningún expediente. -----

-----  
La Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética, mediante oficio DGANEE/I.-075/2015 de fecha 01 de julio del 2015, señala que no clasificó, ni desclasificó ningún expediente como reservado durante el periodo comprendido de 01 de enero al 30 de junio de 2015. -----

-----  
La Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética mediante su oficio DGAGEE.0075.2015 de fecha 30 de junio del 2015, informa que no clasificó expedientes como reservados durante el primer semestre del 2015(enero-junio). No obstante solicitó actualizar el fundamento legal del expediente reservado denominado "Diagnósticos Energéticos", el cual estaba clasificado bajo el artículo 10 de otro ordenamiento legal, cambiando el fundamento de la clasificación por el artículo 13, fracciones I, III y IV y, 14 fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

-----  
La Dirección General Adjunta de Políticas y Programas mediante su oficio DGAPP/039/2015 del 03 de julio de 2015, informa que durante el periodo que se reporta no clasificó ningún expediente, no obstante lo anterior solicita la desclasificación de dos expedientes denominados: "4S" y, "Revisión del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012 y documentos soporte", por haber desaparecido las causas de dieron origen a su clasificación, en términos de lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, 34 fracción II de su Reglamento. -----

-----  
La Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica, a través del oficio DGAST.085.2015 del 01 de julio de 2015, señala que durante el periodo que se reporta no clasificó ningún expediente, sin embargo, solicita se desclasifique en



términos de lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, 34 fracción II de su Reglamento, el expediente denominado “Documentos que soportan el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el programa anual de trabajo 2012 durante el tercer y cuarto trimestre de 2012, contenidos en ocho carpetas de 3897 fojas útiles”, en virtud de que han desaparecido las causas que dieron origen a su clasificación. - - - -  
-----  
-----

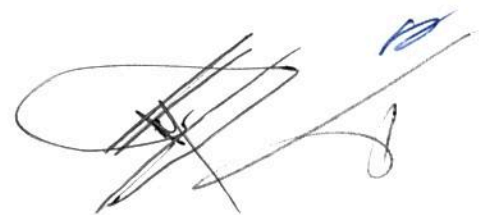
La Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación mediante oficios DGAFDI.-208/15 y DGAFDI.- 208 BIS/15 del 06 de julio de 2015, informa que durante el Primer Semestre del ejercicio 2015, no clasificó como información reservada ningún expediente, sin embargo solicita se desclasifiquen del Índice de Expedientes Reservados, con fundamento en el artículo 34, fracción I y II del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los siguientes expedientes:

**a)** Con fundamento en el artículo 34, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:

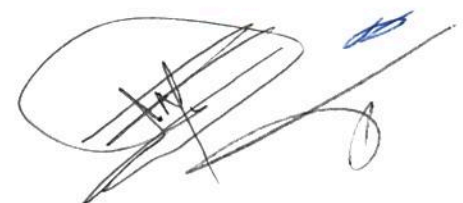
1. Expedientes de incorporación de los diferentes municipios al proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal.
2. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Ixtlahuacan del Río, Jalisco.
3. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Arandas, Jalisco.
4. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Delicias, Chihuahua.

**b)** Con fundamento en el artículo 34, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:

1. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Apodaca, Nuevo León al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (41 fojas).
2. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Tixkokob, Yucatán al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (12 fojas).



- 3.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Tultitlán, Estado de México al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (20 fojas).
- 4.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Poanas, Durango al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (14 fojas).
- 5.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Zitácuaro, Michoacán al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (18 fojas).
- 6.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Soledad de Doblado, Veracruz al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (14 fojas).
- 7.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Ozuluama de Mascareñas, Veracruz al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (11 fojas).
- 8.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Chalco, Estado de México al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (14 fojas).
- 9.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Villa de Álvarez, Colima al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (12 fojas).
- 10.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de General Escobedo, Nuevo León al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (20 fojas).
- 11.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Cajeme, Sonora al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (14 fojas).
- 12.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (12 fojas).
- 13.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Jiménez, Michoacán al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (14 fojas).
- 14.** Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Pajacuarán, Michoacán al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (14 fojas).



15. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Pueblo Nuevo, Durango al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (13 fojas).
16. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Tuzantla, Michoacán al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (20 fojas).
17. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (11 fojas).
18. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Zamora, Michoacán al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (12 fojas).
19. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Vega de Alatorre al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (13 fojas).
20. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (14 fojas).
21. Expediente de solicitud de incorporación del Municipio de Zamora, Michoacán al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (12 fojas).-----

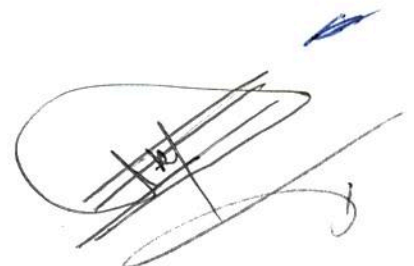
Lo anterior queda de manifiesto, según se desprende del Acuse de Remisión al Comité de Información generado por el del Sistema de Índices de fecha 20 de julio de 2015, enviado para la aprobación de este Órgano Colegiado, con esta fecha. ---

#### IV Ratificación de Puntos de Acuerdo. -----

**ACUERDO 2015-III.1 Se aprueba por unanimidad la actualización del Índice de Expedientes Reservados correspondiente al Primer Semestre de 2015 y se instruye al Titular de la Unidad de Enlace su envío al INAI, en el término y forma establecidos por éste.** -----

#### V Asuntos Generales. -----

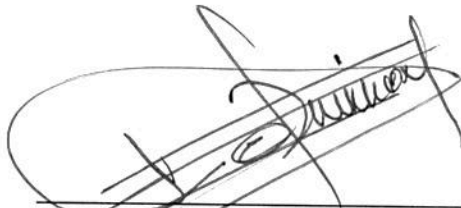
El Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta informó que no se tienen asuntos generales que desahogar para la presente sesión.



-----  
-----  
-----  
**Cierre del Acta**  
-----  
-----

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se formuló la presente acta siendo las quince horas con diez minutos del mismo día de la fecha de su inicio, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

-----  
-----



Ing. César Enrique Sobrino Monroy  
Presidente del Comité de Información



Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta  
Titular de la Unidad de Enlace



Mtra. Gaelia Amezcua Esparza  
Titular del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Energía